



GOBIERNO REAL.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

y nueve mil, ^{de} la tierra y cinco y
diez y ocho mil y ^{de} la Sanabria.
Quince mil quinientos ochenta y
nueve con tierra, y quedan en menos
de ochenta mil y en efectivo, cuya mi-
dad quando me ~~de~~ sigue siempre
en deuda la hacienda; pues como los
señores señores los pague de su comun
con una semana venida, y así tam-
bien resulta en ese caso que con
tan corto caudal se modo algunos que
de atenderse ni aun al limitadísimo
punto en una semana, aun quando
de quisea suponiere que con tanta
mente habra oportunidad de com-
prar, que no puede malarse. Por
otra parte nadie ignora que luego
que el Reino debe de comprar y de ha-
por conque se derogada la prohibi-
cion que tiene ahora de hacer
los particulares, muchos señores y qua-
si todos los Señores, acopiaban el
tiempo que se ponga de venta, aque-
llos con el animo de venderlo a los

